



DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR Y AL TRABAJADOR
(DCWP) CENTRO DE EMISIÓN DE
LICENCIAS
42 Broadway, Lobby
New York, NY 10004

CENTRO DE APOYO PARA
PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA
CIUDAD DE NUEVA YORK
90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor
Jamaica, NY 11435

Horarios únicamente con cita previa:

Lunes, miércoles: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Última cita: 3:30 p.m.

Horarios únicamente con cita previa:

Martes, jueves: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Última cita: 3:30 p.m.

ALERTA POR COVID-19

Por motivos de salud y seguridad, el Centro de Emisión de Licencias del DCWP y el Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Nueva York no atenderán sin cita previa, pero usted puede programar una cita para presentar su solicitud de licencia en persona. Consulte la sección **Proceso de presentación de solicitud**.

Nota: Como el servicio en persona está limitado, le recomendamos usar nuestro servicio en línea, disponible 24/7 en nyc.gov/BusinessToolbox.

Lista de verificación para la solicitud de licencia para distribuidores de segunda mano: general

¿Quién debe tener una licencia para distribuidores de segunda mano: general?

Una persona o empresa que compra o vende bienes usados, que no sean autos, en la ciudad de Nueva York debe tener una licencia para distribuidores de segunda mano: general.

Esta descripción solo explica de manera general quién debe tener una licencia para distribuidores de segunda mano: general.

Exenciones: Para las ventas de garaje y las organizaciones sin fines de lucro no se exige una licencia para distribuidores de segunda mano: general.

Lista rápida de los requisitos para solicitar una licencia para distribuidores de segunda mano: general

Consulte la sección Requisitos para obtener más información. Asegúrese de cumplir todos los requisitos; de lo contrario, su solicitud estará incompleta. El DCWP solamente puede considerar las solicitudes completas para la emisión de licencias.

- Solicitud de licencia básica
- Número de identificación del impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud
- Copia de la garantía de cumplimiento de \$1,000, debidamente firmada
- Huellas dactilares y tarifa de procesamiento de \$75 por persona
- Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar (*si corresponde*)
- Tarifa de la licencia

Presentar su solicitud no significa que la licencia se aprobará automáticamente.

Otros permisos/licencias/autorizaciones estatales o de la ciudad que puede necesitar

Si usted o su empresa planea vender teléfonos celulares, equipos de audio, equipos de video, equipos de fotografía, computadoras o equipos informáticos o calculadoras, es posible que también deba obtener una licencia para *tiendas de productos electrónicos* del DCWP.

Si usted o su empresa planea reparar o hacer mantenimiento de equipos electrónicos o electrodomésticos, o si planea aceptar este tipo de productos para reparación o mantenimiento en otro lugar, también debe obtener una licencia para *distribuidores de servicios de electrónica y electrodomésticos* del DCWP.

Si usted o su empresa planea prestar dinero en depósito o prendas de bienes personales, debe obtener una licencia para *prestamistas* del DCWP.

Si usted o su empresa planea comprar, vender o aceptar intercambios de autos de segunda mano, también debe obtener una licencia para *distribuidores de segunda mano: autos* del DCWP.

Proceso de presentación de solicitudes



Visite www.nyc.gov/BusinessToolbox para presentar su solicitud en línea únicamente desde una computadora portátil o de escritorio.

O



Programe una cita para presentar la solicitud en persona en el Centro de Emisión de Licencias del DCWP o el Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Nueva York (los domicilios están en la página 1).

Por correo electrónico: LicensingAppointments@dca.nyc.gov

Por teléfono*: Llame al (212) 436-0441. (Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

*Este número es para programar una cita para el servicio en persona únicamente. Para preguntas generales, envíe un correo electrónico a onlineappsdocs@dca.nyc.gov.

Hay *servicios de interpretación gratis* en el sitio. Para solicitar una adaptación para una discapacidad, envíe un correo electrónico al coordinador de la Ley para Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) a humancapital@dca.nyc.gov o visite nyc.gov/dcwp y busque “accommodations” (adaptaciones).

Mensaje importante sobre el certificado comercial

Debe tener el certificado comercial correspondiente según la estructura legal de su empresa. Aunque el DCWP no exige la presentación de su certificado comercial para procesar su solicitud, el DCWP puede solicitar este documento según el artículo 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

Los propietarios únicos que operen con un nombre que no sea el de ellos deberán tener un certificado comercial/nombre ficticio.

Las sociedades deben tener un certificado de sociedad y, si corresponde, un certificado de nombre ficticio para su empresa.

Las corporaciones, las sociedades limitadas, las empresas de responsabilidad limitada o las sociedades de responsabilidad limitada deben registrarse y permanecer activas en la División de Corporaciones (Division of Corporations) del Estado de Nueva York. Puede consultar su estado en www.dos.ny.gov/corps.

Requisitos

El DCWP rechazará su solicitud si usted no presenta esta información y estos documentos requeridos:

- **Solicitud de licencia básica** (adjunta).
- **Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud.**
Para solicitar un certificado de autoridad para cobrar el impuesto sobre la venta, visite www.businessexpress.ny.gov.
- **Copia de la garantía de cumplimiento de \$1,000, debidamente firmada.**
En la copia de la garantía se debe indicar a la ciudad de Nueva York como titular del certificado. Su razón social, su nombre comercial ficticio (DBA) (si tuviera) y el domicilio de las instalaciones deben ser exactamente los mismos en todos los documentos. También debe presentar una copia del recibo de la garantía donde se indique que la pagó en su totalidad y que no vence antes de la finalización del período de emisión de licencias.

Hay una lista de las empresas emisoras de bonos en nyc.gov/dcwp. Busque "bonding companies" (empresas emisoras de bonos). La lista en el sitio web del DCWP no es exhaustiva, y el DCWP no avala ni recomienda a ninguna empresa emisora de bonos en particular.

- **Huellas dactilares y tarifa de procesamiento de \$75.**

Todos los propietarios únicos, socios generales, ejecutivos empresariales, jefes, directores, miembros y accionistas dueños de más del 10 % de las acciones de la empresa deben registrar sus huellas dactilares en el Centro de Emisión de Licencias del DCWP (el domicilio está en la página 1). Traiga uno de los siguientes tipos de ID:

- Licencia de conducir o identificación que no sea la licencia de conducir emitida por cualquier estado de los EE. UU.
- licencia o permiso emitido por una agencia del gobierno;
- pasaporte;
- tarjeta de residente extranjero/tarjeta verde;
- tarjeta de identificación de empleado de la ciudad, estatal o federal;
- tarjeta de identificación municipal.

Consulte la información de pago en la sección Tarifa de la licencia.

- **Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar, si corresponde (adjunta).**

Se requiere si alguien que no sea el solicitante de la licencia preparará y presentará esta solicitud.

Nota: El solicitante debe firmar la solicitud de licencia y todos los formularios relacionados.

- **Tarifa de la licencia.**

Consulte la página siguiente.

Período de la licencia: 2 años	Fecha de vencimiento: 31 de julio Años impares	Tarifa de la licencia:	
Si presenta su solicitud entre estas fechas:		Opción 1	Opción 2
Desde el 1 de agosto de un año impar hasta el 31 de enero de un año par		Pagar \$340 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente año impar. <i>(Válida por 24 meses como máximo).</i>	
Desde el 1 de febrero de un año par hasta el 31 de julio de un año par		Pagar \$255 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente año impar. <i>(Válida por 18 meses como máximo).</i>	
Desde el 1 de agosto de un año par hasta el 31 de enero de un año impar		Pagar \$170 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente o del mismo año impar. <i>(Válida por 12 meses como máximo).</i>	
Desde el 1 de febrero de un año impar hasta el 31 de julio de un año impar		Pagar \$85 por una licencia que vence el 31 de julio del mismo año impar. <i>(Válida por 6 meses como máximo).</i>	Pagar \$425 por una licencia que vence el 31 de julio del siguiente año impar. <i>(Válida por 30 meses como máximo).</i>

Pagar con:

- Cheque o giro bancario pagadero al DCWP. *(En persona)*
- Tarjeta de crédito (solo Visa, MasterCard, American Express, Discover Card). Se le cobrará una tarifa no reembolsable por el servicio. *(En persona o en línea)*

Otros recursos para distribuidores de segunda mano

- Para consultar las leyes y normas que pueden afectar a su empresa, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- Para consultar la **lista de verificación de la inspección: Distribuidores de segunda mano**, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- Para encontrar recursos que lo ayuden a abrir, operar y hacer crecer su empresa, visite **nyc.gov/business**.